UNIDAD CUAJIMALPA	DIVISION CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1/ 2
NOMBRE DEL PLAN POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES		

CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CREDITOS 8
4207004	OPTATIVA DE MOVILIDAD I	TIPO OPT.
H.TEOR. 4.0		TRIM. III A V
H.PRAC. 0.0	SERIACION AUTORIZACION	

OBJETIVO(S):

Objetivo General:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

Ampliar las perspectivas de su formación profesional y enriquecer el conocimiento de las líneas de investigación y metodológicas de frontera, mediante la exposición a contextos académicos diferentes así como acercarse a grupos de investigación consolidados en otras instituciones de educación superior, con las que la Universidad haya celebrado un convenio interinstitucional.

Objetivos Específicos:

Que al final de la UEA el alumno sea capaz de:

- Comprender e interactuar en áreas del conocimiento complementarias a su plan de estudios.
- Aplicar procesos y metodologías distintas a las previstas en su plan de estudios.
- Emplear equipos y tecnologías no disponibles en la Unidad Cuajimalpa.

CONTENIDO SINTETICO:

El que corresponda al programa de estudios de la UEA elegida y autorizada por el Comité Tutoral y el Comité de Posgrado.

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Las que correspondan al programa de estudios de la UEA seleccionada y al modelo educativo prevaleciente en la institución donde se curse la UEA.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 344
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4207004 | OPTATIVA DE MOVILIDAD I

MODALIDADES DE EVALUACION:

Las que correspondan al programa de estudios de la UEA seleccionada y al modelo educativo prevaleciente en la institución donde se curse la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

La que corresponda al programa de estudios de la UEA elegida y autorizada por el Comité Tutoral y el Comité de Posgrado.

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Casa abierta al tiempo

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 344

EL SECRETARIO DEL COLEGIO